



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE FOMENTO

Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

778.- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 28 DE JULIO DE 2016, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE COMPENSACIÓN/REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN U.E.-34 “CUARTEL DE VALENZUELA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.

El Consejo de Gobierno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de julio de 2016, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE COMPENSACIÓN / REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN U.E.-34 “CUARTEL DE VALENZUELA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA ACG413.20160728.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, que literalmente dice:

“ASUNTO: APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE COMPENSACIÓN/REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN U.E.-34 “CUARTEL DE VALENZUELA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Visto expediente tramitado, vengo en proponer al CONSEJO DE GOBIERNO la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- La aprobación definitiva de la MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE COMPENSACIÓN/REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN U.E.-34 “CUARTEL DE VALENZUELA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.

SEGUNDO.- La publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el Art. 124 del TRLS, en concordancia con el Art. 70.2 de la LBRL.

FINCAS TITULARIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA TRAS LA REPARCELACIÓN

N.º PARCELA SEGÚN PROYECTO	FINCA REGISTRAL	CALIFICACIÓN	SUPERFICIE
Parcela núm. 1	33.851	Equipamiento Secundario	1.423,00 m2
Parcela núm. 2	33.852	Espacios Libres uso público	6.724,00 m2
Parcela núm. 3	33.853	Cesión obligatoria Equipamiento Primario	2.242,00 m2
Parcela núm. 4	33.854	Equipamiento Secundario	2.183,00 m2